

Cos

E-35-VALD

9-5
17

VINDICACION
DEL
EX-GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA

DE

IMBABURA.

*Mansel Ignacio Zaldumbide,
Gobernador de Imbabura*



QUITO.

OFICINA TIPOGRAFICA DE F. BERMEO,
POR JULIAN MORA.

1868.

Comprado en 1918 a la Srta
Alexandrina Cabezas

VINDICACION.



Las pasiones humanas son armas de fuego:
bien manejadas vencen al enemigo; mal ju-
gadas hieren a su dueño.

Jamas he buscado el aplauso de los demas en mi conducta pública i privada, sino la consecuen-
cia de mis principios en la una, i el beneplácito de
mi propia conciencia en la otra.

Tranquila, pues, mi conciencia de haber cum-
plido mi deber como empleado, i obrado el bien
como particular cuanto fué de mi parte durante
los angustiosos dias del terremoto, no habia pen-
sado vindicarme de las inculpaciones, vagas las
unas, torpes las otras, que solo nuestra ruín po-
lítica ha podido hacerme; pero particulares i a-
migos me han hecho la justa reflexion de que el
silencio del agraviado en estos casos, ántes es
tenido por asentimiento i justificacion del agravio,
que por desprecio a la calumnia de pocos contra
la verdad constante a todos.

I.

Triste es, i algo de egoismo i de miseria hu-
mana el tener que ocuparse de uno mismo, i llamar
la atencion hácia tan poca cosa, despues que un
acontecimiento tan grandemente trájico, despues
que una calamidad casi continental llama, absorbe
i contrista la atencion de un mundo. ¿Qué impor-

ta en efecto que el mezquino espíritu de partido y la baja política digan lo que quieran de los hombres, cuando habla la naturaleza con la tremenda voz de los terremotos y de la desolacion a pueblos y naciones? ¿Tanto es nuestro miserable egoismo y barbarie, que en vista de tanto luto, miseria y orfandad, en vista de un cataclismo que comprende a dos naciones, y de un sacrificio de treinta mil víctimas, nos falte el corazon para llorar tan terribles desastres, y nos sobre para mezquinos sentimientos? ¿No callan, no pueden callar las innobles pasiones ni al ruido de pueblos que se derrumban, ni ante el unísono lamento de misérrima jente que grita **¡ misericordia !** al irritado Cielo? ¿Qué! hablan mas alto las rastreras pasiones de los hombres que la ira de Dios?

Nuestros pueblos reducidos a polvo, la verde pompa de nuestras campañas destruida y cubierta de estéril lodo e inmundo cieno, no obscurecen tanto el porvenir de nuestra patria como nuestra ruina manera de obrar, pensar y sentir. ¿Cuándo en efecto seremos algo con tal modo de mentir, de calumniar, de envilecernos, de ensañarnos y destruirnos unos a otros? ¡ en qué circunstancias? Cuando la nacion acaba de perder una de sus mejores provincias, y se halla ella misma, por esta y otras causas, a dos dedos de su aniquilamiento: cuando necesita la concordia de todos sus hijos, y era preciso unirnos en accion simultánea y uniforme para su rehabilitacion.

Nuestras campañas recobrarán su feracidad y verdor: la tempestad pasa, y vuelve la serenidad del cielo y la frescura de los campos... Pero el huracan de nuestras pasiones no pasa: no hay ceder, no hay calmar para esta furia política que lo traba todo, que todo lo envilece y mancilla.

Los terremotos asuelan las ciudades; y el fana-

tismo político desuela pueblos i naciones.

Si a la furia de nuestros volcanes unimos nuestra furia, i a nuestra indómita i fiera naturaleza aunamos nuestra fiereza i enemistad, pronto seremos, si ya no somos, escándalo de las Repúblicas, i alto ejemplo de destruccion i miseria. Al paso, pues, que andamos, nuestros Gobiernos que se suceden de mal en peor unos a otros como los años de una vejez cansada, nuestra ruin i baja política, i por último los terremotos al cabo al cabo darán al traves con nuestra República.

Estas consideraciones que saltan a la mente de todos los que se elevan un tanto sobre lo ruin i lo vulgar, al contemplar de un lado el tristísimo cuadro de nuestra desventura, i de otro la frajilidad de nuestros especuladores políticos, que encuentran hábiles i oportunos todos los tiempos, por desdichados que sean, i útiles todas las circunstancias para sus miras particulares i mezquinas ambiciones, obraban poderosamente en mi ánimo para callar, i no abria mis labios en mi propia defensa, pues esta la encontraba yo mas elocuente i tierna en la tierna efusion de agradecidos corazones. Pero mal interpretado mi silencio, se presta fácil oído a las calumnias que contra mí se han propalado, se insulta ya a un partido, se ataca neciamente a un principio; i, mas por este que por aquel, me he visto obligado a poner en claro la verdad para vergüenza i confusion de mis destructores. Al hacerlo, por supuesto que me limitaré solo a contestar las inculpaciones que el Jefe Civil i Militar, como tal, me ha hecho; i despreciaré, como lo merecen, aquellas torpes calumnias que en inmundos papeluchos corren impresas, como de jente mal nacida i peor intencionada.

II.

El 16 de agosto de 1868 es una de esas fechas que el dedo de Dios imprime en la historia de las naciones con caractéres de eterna desolacion i duelo; es uno de esos días que las jeneraciones, en cuentos pavorosos, perpetuarán en la memoria de los siglos.

El terremoto fué, i la desolada ciudad quedó en mudo, profundo i pavoroso silencio. Quien haya pasado por cosa semejante solo podrá comprender la angustia mortal de aquellos terribles instantes, i lo que pasaba dentro de nosotros en aquellas horas de agonía i desesperacion. Las nuevas convulsiones de la tierra hicieron romper el silencio que el dedo del pavor habia impuesto en nuestros labios, i se pobló el aire de débiles i confusos alaridos. Al fin llegó aquella pálida i triste aurora, i a su débil luz lució el cuadro mas desgarrador que pudiera imaginarse. La ciudad desolada, trabucadas i confundidas las casas, las calles cerradas con asinados escombros, pequeños grupos de jente desfigurada, empolvada i jimiente: he aquí todo lo que se presentaba a la vista. ¿Dónde estaba aquella poblacion lozana i vistosa que hervia en las plazas i los templos? No era, no, esta que se veia a la pálida luz de las estrellas, levantando sus magulladas i desfiguradas cabezas por entre el polvo i los escombros, la que esa misma noche se habia entregado tranquila al sueño; era su sombra, era quizás la jeneracion pasada que salia de sus tumbas para dar lugar a que la presente se sepultara en ellas*.

* Los cementerios de Santo Domingo i San Francisco, habian echado fuera de sus nichos los cadáveres con el for-

Enpolvados, sangrientos, cadavéricos, despa-
voridos los semblantes; por mitad vestidos los cuer-
pos con los trajes mas peregrinos i estraños al se-
xo, a la clase i a la edad : era esto, mas que un fu-
nesto acontecimiento de vivos, una fantástica i es-
pantosa fiesta de muertos que habian salido de sus
sepulcros, engalanados con sendos sudarios, i con
los harapos hallados de paso en los cementerios. I
luego aquella confusion de voces, de alaridos, de
llanto, junto con los ayes de los heridos, el estertor
de los moribundos, i la pavorosa vista de espanto-
sos i mutilados cadáveres insepultos. . . . No pare-
cia sino que el mundo se habia acabado para nos-
otros !

Locos, torpes, desatinados corrian sin direc-
cion ni concierto llenando el aire de desgarrado-
res alaridos la desconsolada viuda, el infortunado
padre, el miserable huérfano i el desgraciado ami-
go. ¿ Qué voz, pues, podia conservarse tan entera
para mandar i compeler por sobre tanto llanto,
quebrantamiento i dolor ? ¿ Qué corazon podia so-
breponerse a tantos corazones transidos de dolor i
repletos de amargura ? ¿ Qué autoridad podia e-
jercerse sobre aquellos miserables restos de un pue-
blo magullado i jimiente ? . . .

Con los primeros albores de aquel infausto dia,
i dejando aun entre los escombros de mi casa a mi
familia sobrecojida aun de espanto, salí, obedecien-
do a la voz de mi deber, a recorrer la desolada
ciudad. (Doc.^{to} N.^o 1.^o). Entónces vi aquel cuadro
que débilmente he querido bosquejar para mayor
inteligencia de mi vindicacion, pues él dice de una
manera aproximada la situacion a que habiamos

midable movimiento : esos nichos desocupados por el terre-
moto se llenaron al punto con los cadáveres que este habia
hecho.

sido reducidos.

Recorrida la ciudad, comprendí al punto la necesidad de ocurrir por jente de fuera para auxiliar con ella las excavaciones que se estaban haciendo, i poniendo mi diligencia en ello, busqué personalmente un caballo, se le ofrecí al Comisario de Policía, a quien ordené que hiciera un posta por jente a las dos parroquias mas inmediatas de Caranqui i San Antonio. Mas viendo por la contestacion del Teniente de Caranqui (Doc.^{to} N.º 2.º) que mi diligencia habia salido fallida por este lado, hice un posta a mi hacienda, pidiendo la poca jente que en ella existe, la que repartí así que vino a todos los que la solicitaban (Doc.^{to} N.º 2.º), i envié ademas a mis sirvientes en comision con ella para que auxiliaran a cuantos pudieran. Los agraciados por estos sirvientes son documentos vivos, que están nombrados con sus nombres i apellidos, i pueden comprobar el dia que se quiera, si acaso se duda de mi verdad.

Muerto el Jefe Político principal, muerto el suplente; el Tesorero de la provincia muerto, muerto el Administrador de correos, muerto el Juez de Letras; el Comisario de Policía ocupado en exhumar i volver a enterrar a su mujer, madre política i hermanos; mi Secretario en la misma tristesima tarea: me encontraba, pues, solo, sin una sola autoridad subalterna que me acompañase i ménos me ayudase. Esta era mi situacion como autoridad. La sociedad se habia como aniquilado, i la autoridad hubo de ser por consiguiente en ella poco ménos que nula.

Creo que esta circunstancia es bien diversa a la de venir pasados diez dias i de muy léjos del teatro de nuestra desolacion, armado de facultades extraordinarias, investido de omnímodos poderes, con recursos de todo jénero, jente armada, secretarios,

amanuenses, i hasta edecanes; i sobre todo, con aquella autoridad que ejerce el Jefe Civil i Militar, autoridad proveniente de cinco años de absoluto mando en la República. ¡Qué diferencia, pues, entre la situacion de una i otra autoridad! Yo, solo, sin medios, sin apoyo, sin oficiales, hasta sin súbditos, porque los que existian magullados, desnudos i hambrientos, todos podian contarse en buena ley como no existentes; i el Jefe Civil i Militar aparatado con todos los medios de eficaz i ordenado gobierno.

Para los juicios rectos e imparciales, para los hombres desapasionados, bastaría la simple lectura de mis oficios dirigidos al Gobierno, que corren impresos, escritos donde i como podia, para conocer el espíritu de interes público de que me hallaba animado, como era natural, mas que nunca en esa ocasion. El primero no podia dar mas que una mera idea de lo ocurrido i de la situacion en que nos encontrábamos; pues lo casual de nuestra existencia, la tierra que sentiamos aun hervir i escaparse bajo nuestras plantas, no podian comunicar a nuestro azorado espíritu otras ideas que las de muerte i desolacion. En mi segundo oficio, pasado ya aquel primer terror, aquietado el espíritu, i cuando ya podiamos pensar en vivir, comunico al Gobierno las cosas que habiamos menester. Pido auxilio de jente armada para hacer valer mis disposiciones dictadas segun la necesidad de nuestras circunstancias locales, de dinero para atender a los trabajos que habian de emprenderse, de sal para la subsistencia del pueblo. Advertida fué tambien por mí, i como la primera, la necesidad de componer los caminos para poner en fácil i pronta comunicacion la capital de la Provincia con sus demas pueblos i cantones; la de trasladar los restos de Ibarra a un solo punto que formara un

pueblo provisional o estable. I, conociendo la importancia financiera i política de esta Provincia, i la necesidad de su pronta rehabilitacion, pido, no facultades extraordinarias, porque estas, por omnímodas que sean, son i serán siempre impotentes para este objeto ; sinó la pronta reunion de un Congreso extraordinario que dictara leyes especiales, privilegios i exenciones adecuadas al estado en que se encuentra la provincia, i acordara recursos nacionales para procurar de una manera perenne su levantamiento i rehabilitacion. Tan cierto es que las facultades extraordinarias no pueden nada con nuestras circunstancias, que el Jefe Civil i Militar no se ha servido de ellas, sino para ciertos nombramientos i ciertas destituciones que nada tienen que ver con la estabilidad i rehabilitacion de la provincia ; i lo que esta autoridad ha hecho a este respecto se podía hacer sin ellas. Quitad por otra parte el magnífico auxilio de las naciones amigas que nos han favorecido, i vereis en qué queda la esperanza de nuestra rehabilitacion con todas las facultades extraordinarias, los esfuerzos que haga el Gobierno en la órbita de sus atribuciones, i la actividad del Jefe Civil i Militar. Estos esfuerzos, esta actividad, hasta las facultades extraordinarias tendrán que estrellarse impotentes i caer debilitados ante la triste realidad de nuestro exausto Tesoro.

Todo cuanto se hiciera, se debió hacer i se ha hecho por otro camino es momentáneo y provisional. Estas necesidades del momento, fueron sin olvido de ninguna, advertidas i prevenidas por mí (Léanse mis dos últimos oficios dirigidos al Gobierno.) Lo que faltó, pues, fué obrar, i no se obró por la absoluta impotencia a que me veia reducido con la total falta de recursos de todo jénero. Así fué que lo que el Jefe Civil i Militar, con la poderosa auto-

ridad de que vino investido hizo en grande, lo encontró ya hecho en pequeño, o por lo ménos comenzado a hacerse a proporcion de nuestras facultades i recursos.* La poblacion empezaba a trasladarse a un solo punto, los enfermos se estaban transportando al hospital que, mal que bien, estaba ya hecho. Se habian formado tres capillas en las tres secciones en que se habian dividido los restos de Ibarra; se habian organizado ya las oficinas de Gobierno, desenterrado los archivos públicos i nombrado archiveros que cuidaran i se hicieran cargo de ellos, i hasta se habia creado, sin facultades para ello, una sombra de administracion de justicia para evitar a la Gobernacion la necesidad forzosa de castigar con arbitrarias penas a los delincuentes que tomara, penas bárbaras, disculpables solo en aquellos momentos de desquiciamiento jeneral que habian puesto a la sociedad en cierto modo en su estado primitivo, i en ninguna manera legales ni necesarias despues de aquellos dias de confusion. ¿ En qué pues se dejó de estar i de pensar ?

Cuatro dias habian corrido ya, i hasta entonces no habia yo recibido aun ni una sola comunicacion, ni ménos recurso alguno del Gobierno. El dia juéves, cinco dias despues de la catástrofe, recibí las primeras comunicaciones del Gobierno, i entre ellas una en la que por el órgano del Ministerio de Hacienda me investía de la facultad de abrir un empréstito de dinero, forzoso o voluntario, en el comercio de Otavalo o entre los particulares de Ibarra. ¿ Era esta una burla que se hacia a nuestra desgracia, o una irrision a mi desvalida autoridad . . . ? Con esta facultad vino tam-

* Excepto en la composicion de caminos, puentes i calzadas, pues que si se pensó en ello, no se dió un solo golpe de barra, por la misma total falta de medios.

bien la de que la Gobernacion pudiera sacar de las haciendas, en calidad de empréstito, ganado, ya de grado, ya por fuerza, para la subsistencia del pueblo. Mas, si la otra fué irrisoria, esta estaba por demas porque los dos Señores Gómez de la Torre, el siempre humanitario Señor Carlos Auz, i, fuerza es decirlo, yo mismo, provimos de este artículo, los primeros al pueblo indistíntamente, i yo a algunas personas verdaderamente necesitadas e indijentes.

El piquete de tropa que vino bajo el mando del Comandante Rafael María Peñaherrera, * i que llegó el viérnes por la mañana, fué, puede decirse, el único i positivo auxilio que habíamos recibido hasta entónces del Gobierno. Esta pequeña fuerza bastó para establecer el órden que era posible, i reprimir algunas raterías prendiendo i castigando a los culpados, i para atender a las necesidades mas premiosas, i principiar los trabajos mas urgentes. Con ella, pues, se hizo venir jente de fuera, trasladar los enfermos, excavar los archivos públicos i las oficinas de Gobierno. He aquí, que cuanto mas pronto hubiera venido este pequeño auxilio, tanto mas pronto se hubiera puesto mano al remedio de estas cosas.

Establecido, pues, el gobierno de la provincia, establecidas las oficinas de Hacienda en el órden de la persona que la ley llamaba a funcionar, al uno como Tesorero i al otro como Administrador de correos; nombrado el Jefe Político en la persona que designaba la ley; con fuerza armada para cuidar del órden público, i hasta con autoridad militar, pude, sin gran pecado, volver mi pensamiento, consagrado hasta entónces al bien público, a mi numerosa i quebrantada familia que ha-

* Este Jefe llegó el juéves un dia ántes que su tropa.

bia ido a guarecerse en el páramo de Yuracruz, huyendo de la peste que podía desarrollarse por la putrefaccion de millares de cadáveres mal sepultados bajo los escombros.

El domingo, pues, i ya muy entrada la tarde, despues de recomendar la vijilancia del órden a las autoridades ya establecidas, i aun a la eclesiástica, partí para Yuracruz por sola una noche. La corta distancia que media entre esta poblacion i la hacienda adonde yo iba, la necesidad de ver el estado en que se encontraba mi familia, mal alojada en un improvisado chozon i en aquel ríjido páramo ; todo, todo hacia excusable este viaje, esta momentánea separacion del centro de mis deberes públicos para atender a los mas caros del corazon i de la familia. Esta separacion es, pues, lo único que, con apariencia de razon, puede imputárseme a pecado : i mirad si le hay, vosotros los que sois padres.

El mártes, despues de haber mirado por alguna comodidad i bienestar para la familia, estuve a punto de montar a caballo para volver mas libre de cuidados a la consagracion de mis deberes, cuando me fué entregado por un indio un oficio del Gobierno : me le enviaba el Señor García Moreno. Era una circular por la cual se me noticiaba la remision de 50 ejemplares del primer boletin relativo a nuestra catástrofe, para que los hiciera circular i publicar a fin de que, conocida la verdad de lo ocurrido, no se alarmaran los pueblos.... Comprendo yo que esta circular fué dirijida a la provincia de Imbabura por inadvertencia del Ministerio de lo Interior ; pero hago notar aquí esta circunstancia, para que se conozca que el Señor García Moreno en lugar de enviarme el oficio en que debia oficiárseme el nombramiento que había recaído en su persona, u otros oficios de igual im-

portancia que él mismo había traído, me envió el otro insignificante, i que, sin duda, por un trocánta me vino ; Temió acaso el Señor García Moreno que al saber yo su nombramiento no me presentara ante él ? * Vano temor : pues aun cuando yo no hubiera tenido la conciencia de haber cumplido mi deber en cuanto pude, i Don Gabriel fuera peor hombre de lo que se le pinta, o de lo que se le cree, yo habria ido sin temor alguno a contestar los cargos que se me hubieran querido hacer. Así fué que sereno, i hasta gustoso en cierto modo, me presenté ante él, saludamos cortésmente, i despues de haberme hablado de las tristes circunstancias en que había encontrado a aquel miserable pueblo, del desórden que notaba, del terremoto i otras jeneralidades, me tomó aparte i me dijo : que como su autoridad era incompatible con la mia, i que hasta cierto punto embarazaba la suya, me habia separado del empleo *en virtud de las facultades de que se hallaba investido*. Contestéle yo que en efecto mi autoridad no habia para qué fuera, supuesto que él habia venido investido de esas facultades i con aquella autoridad, i como siguiésemos departiendo en buena paz i compañía a lo largo de la placeta de Caranqui sobre diferentes asuntos, vió él que se me entregaba un oficio, i me dijo al punto que *sin duda era* concerniente al asunto de que acababa de hablarme ; lo que equivalia a decir que fuera excusado que le leyera yo, habiéndome enterado antes de su contenido : así fué que rompí el nema, vi la firma, i guardé el pliego al bolsillo. Cinco minutos mas estuve con él, i llamado por sus quehaceres, nos despedimos con la

* El Señor García Moreno la misma noche que llegó, i hasta el mártes por la mañana, habia dicho i proseguia diciendo que iba hacer un ejemplar en mi persona.

misma cortés urbanidad con que nos habíamos saludado. Despues, restituido al seno de mi familia, entrado en aquella dulce i sosegada vida del hogar, horro de obligaciones i deberes que la inquietaran, fué cuando un dia por mera curiosidad, o por casualidad leí aquella nota que a su presencia me fué entregada, i que en cierto modo él mismo impidió que yo leyera. ¿Quién habia de creer que con aquellas apariencias de urbana cortesía, i cuando ni un solo cargo, ni uno solo se me habia hecho de una manera séria i formal, cuando él mismo disculpaba mi poca accion en vista de las circunstancias en que me habia encontrado, comparándolas ya a un naufragio, ya a un incendio; quien habia de pensar, vuelvo a decir, que aquel pliego contenia tremendos e insultantes cargos? ¿Por qué no me los echó a la cara? Acaso allá en su conciencia no andarían tan acreditados los pretextos de mi destitucion, como en sus cartas oficiales i particulares.

¿Qué no hubiese yo leído aquel pliego ese mismo instante para probarle con todo el pueblo de Ibarra cual habia sido mi verdadero porte! Mas la verdad jamas viene tarde, i por tanto pruebo hoy con firmas respetables de los mas respetables del lugar, i otros documentos no ménos fidedignos, cual fué mi conducta i el espíritu con que el Señor García Moreno obró al destituirme. Puede ser que hubiese estado mal informado por alguno o algunos de los que habian venido de Quito en su compañía, i que gratuitamente me quisieron ofender; puede ser tambien que en el pueblo de Caranqui, pueblo totalmente contrario a mis principios políticos, encontrara alguno de mis malquerientes i peor intencionados enemigos que le mintieran en mi daño; i como el oficio dirijido al Gobierno i el de mi destitucion fueron escritos

momentos despues de su llegada a Caranqui; aun cuando mas tarde conociera la verdad, no quiso o no pudo enmendarla.

Estos son los hechos relativos a mi conducta observada desde el momento del terremoto hasta aquel en que fuí destituido como Gobernador de la provincia. Los documentos que van insertos al fin de esta vindicacion, i el testimonio de personas respetables i fidedignas comprueban los unos i testifican la otra.

Concluyamos ahora analizando la primera carta oficial que el Jefe Civil i Militar de la provincia dirijió al Gobierno, por cuanto nos atañe en la parte que de nosotros habla. Para mayor claridad de cuanto vamos a decir, téngase presente que el Señor García Moreno llegó a las siete de la noche, i esa misma noche despachó el posta para el Gobierno con aquella curiosa carta oficial, la cual dice así: "La cobardía de las autoridades principales de la provincia ha aumentado los horrores causados por el terremoto". No comprendemos qué clase de errores sean estos de que habla el Señor García Moreno, ménos comprendemos aun cual haya sido nuestra cobardía, i en qué haya esta consistido. Para asegurar que se habian aumentado esos horrores, era preciso que el Señor García Moreno hubiese visto los causados por el terremoto en las personas, porque los causados en la naturaleza i en los edificios no puede en ninguna manera, sin falta de seso, imputársenos a nosotros; i no habiendo podido ver aquellos, no pudo saber si habia aumento o disminucion. Ademas ¿ cómo, de qué manera se habian aumentado esos horrores? ¿ Qué asesinatos, qué violencias, qué crímenes horrosos habia visto o sabido el Señor García Moreno? Pues para suponer que nuestra cobardía habia aumentado esos horrores, preciso es creer que fuesen estos

de aquellos que, estando en la mano de la autoridad el poderlos evitar arrojando algun peligro, por eludir este, no se evitaran. ¿I qué peligro oculto o manifesto habiamos eludido o excusado? Las palabras *cobardía* i *valor* implican peligro excusado en la una i arrojado en la otra. A no ser el de una peste o de otro terremoto no habia para nosotros otro peligro, a lo ménos que lo supiéramos; i visto está que estos peligros no hemos pensado excusarlos. Dicen que los que hacen profesion de valientes encuentran peligros donde nosotros los mansos ni siquiera los soñamos. Por esto es sin duda que el Señor García Moreno viera peligros que él los arrojará con denuedo, donde nosotros, sin imaginar siquiera que los hubiéramos corrido, los habiamos eludido. Yo por mí sé decir que no he visto tales molinos de viento.

No pudiendo ser, pues, los horrores de que habla el Señor García Moreno otros que los de violencias i matanzas, causados por los criminales, a quienes *nuestra cobardía* habia dejado impunemente cometerlos, la última parte de su alocucion a los imbabureños en aquella amenaza a no sé qué malvados que supone haber por acá, probará mejor que todo la vana i pura palabrería de aquella parte de la carta que vamos analizando. ¿Cuántos son, pues, los malvados esterminados por el Jefe Civil i Militar de la provincia? Ni uno solo, pues no los hubo; i si tuvo que castigar algunos rateros, fueron estos de tal clase i condiccion, que la autoridad, por vijilante que fuese, podia castigar el crimen, mas no evitar que se cometiese. Un tal que habia robado a su hermano, un amigo a otro amigo, los sirvientes a sus patrones, i los pobres indios que pillaban algo que se les venia a la mano miéntras trabajaban en las excavaciones, son los rateros que el Jefe Civil i Militar i yo mismo tuvi-

mos de castigar. ¿ De qué horrores habla, pues, el Señor García Moreno ? Yo no diré que por su culpa, ni ménos que por cobardía suya se han comido en su tiempo los perros i los puercos los cadáveres, sacándolos de los escombros en las plazas i calles de Ibarra i Otavalo, i probablemente asimismo en los demas pueblos. No lo tengo por averiguado ; pero se dice, i es casi pública voz i fama.

Luego sigue aquello de que hasta ese día lúnes no se habian pasado mas que ocho enfermos, i que estos no habian probado alimento en todo aquel dia. Esto aunque pudo ser cierto, no lo fué, porque nadie carecia de él, a lo ménos que yo lo sepa, hasta el dia domingo que estuve en Caranqui. El Señor Carlos Auz, hizo matar el sábado por la tarde, cuatro reces gordas traídas de Pecillo, con la cual provision, siendo tan poca la poblacion que existia en Caranqui, habia para dos o tres dias de subsistencia ; pues esta poblacion no estaba toda compuesta de indijentes, demas de que yo en persona ordené al ciudadano Antonio Flórez, administrador de las haciendas de ganado del Señor Francisco Gómez de la Torre, que pusiera una res gorda a disposicion del oficial del piquete de infantería, para que este tomara de ella las raciones necesarias para su tropa, i lo demas lo repartiera a los pobres. Mas como estuve ausente de Caranqui el dia lúnes, no puedo a ciencia cierta asagurar nada ni en pro ni en contra respecto del alimento de los enfermos en aquel dia.

Si el Señor García Moreno, dejando a un lado ideas preconcebidas i juicios presupuestos, examina, con la madurez i recto juicio que debe distinguir a un alto majistrado, el oríjen i la intencion de los informes que contra mí recibiera, fácilmente habria dado con la verdad, o no la habria oscurecido de intento, i me habria evitado el tra-

bajo de vindicarme de sus vagas i falsas inculpaciones. I entónces, destituido netamente por *liberal*, o por la incompatibilidad de las dos autoridades, habria sido por mí sinceramente agradecida mi destitucion, pues por ella volvia a la dulce i sosegada vida privada, al seno de mi numerosa i tierna familia, libre de obligaciones enojosas i de penosos trabajos, al cuidado de mis propios intereses mas lucrativos por cierto que nuestros miserables empleos.

Algo tarde salé esta vindicacion, es verdad, pero yo creo que en todo tiempo puede uno volver por la verdad por su propio decoro i honra propia. Si las pasiones humanas han sido en esta ocasion mal manejadas, ya sabeis que estas son armas de fuego que hieren a quien mal las maneja.

En cuanto a los insultos que el Señor García Moreno me ha inferido en sus cartas particulares dirigidas al Ministro de lo Interior, me desdeño de contestárselos, i puede quedarse con ellos, porque no descenderé al fango de la canalla para volver insulto por insulto. I si lo que es efecto de nuestra educacion, de la que no podemos prescindir, se lleva a mala parte, i se toma por vil temor, declaramos aquí que nadie puede infundírnoslo, pues tenemos el corazon en su lugar, i por herencia el bello ejemplo de morir por la Patria.

Piman, a 4 de octubre de 1868.

MANUEL IGNACIO ZALDUMBIDE.



DOCUMENTOS.



Señor Doctor Mariano Acosta.

Píman, 15 de octubre de 1868.

Muy Señor mio i amigo :

Hágame Ud. el favor de decirme a continuacion de esta, si es verdad que a las cinco de la mañana poco mas o ménos del dia del terremoto, tuve el consuelo de encontrar a Ud. recorriendo la desolada ciudad, i cumpliendo su sagrado ministerio, en la placeta del monasterio de la Concepcion.

Dígnese Ud. excusarme la molestia que le causo muy a pesar mio, i ocupar a este su obsecuente amigo, S. S.

Manuel Zaldumbide.

Señor D. Manuel Zaldumbide.

La Esperanza, 16 de octubre de 1868.

Mi muy estimado Señor i amigo :

En verdad, tuve yo el consuelo de encontrarme con Ud. aquel dia del terremoto a las cinco de la mañana poco mas o ménos en la placeta del monasterio. Le vi con una contusion en la frente i muy angustiado por el acontecimiento de aquel dia. Conocí, en medio de la grande confusion, el interes que Ud. tenia como primera autoridad en socorrer a los desgraciados, i me aseguró que iba a recabar los auxilios posibles. Asimismo tuve la satisfaccion de verle varias ocasiones en Caranqui, impartiendo órdenes i dando provisiones para la jente asilada en ese lugar, para los enfermos i comision médica.

Deseo mucho servir a Ud., i me suscribo su muy atento servidor i capellan.

M. Acosta.

Ilustrísimo Señor Doctor Francisco Pigati.

Píman, 15 de octubre de 1868.

Dignísimo Señor i amigo :

La necesidad de volver por mi honor i mi decoro me hace, en esta ocasion, molestar la atencion de Ud., apelando a su respetable testimonio para que se digne decirme, con la verdad que le caracteriza, i a continuacion de esta, cual fué mi conducta como autoridad i como particular en los aciagos dias del terremoto. Ud. que fué testigo ocular por haber estado juntos los dos en esos primeros dias, dígnese Ud. espresar si soy merecedor a las torpes inculpaciones que se me han hecho, i que quizás habrán llegado a oídos de Ud.

Con este motivo tengo a mucha honra saludar a S. S., i ofrecerle como siempre los respetos de este su obsecuente servidor i amigo.

Manuel Zaldumbide.

Señor D. Manuel Zaldumbide.

La Esperanza, octubre 16 de 1868.

Mi apreciado Señor i amigo :

En contestacion a la muy estimable que precede, puedo asegurar que en medio del trastorno i confusion de aquellos dias, Ud. como primera autoridad se hallaba animado de un vivo interes de remediar en la parte posible los inmensos males de que era víctima la poblacion de Ibarra ; i observaba al mismo tiempo que las órdenes i providencias que Ud. daba para el caso se volvian ilusorias por la desmoralizacion del pueblo, i por la falta de fuerza para obligar ; i disponiendo Ud. de la jente de su servicio, tuvo la dignacion de favorecerme a mí i a algunas otras personas mas.

Por lo que hace a su conducta como particular, sé que ha protejido a algunas personas con los recursos de que podia disponer.

Con sentimientos de aprecio me es honroso suscribirme de Ud. su amigo i capellan.

Francisco Pigati.

Señor Doctor Manuel Páez.

Píman, 15 de octubre de 1868.

Muy Señor mio i amigo :

La necesidad de poner en limpio mi conducta observada como empleado público i como particular en el día del terremoto i subsiguientes, me hacen recurrir al respetable testimonio de Ud. para que se digne decirme a continuacion de esta lo que haya sabido de ella en una i otra condicion ; i, si es verdad que Ud. me vió vivamente interesado en la cosa pública, cuando en compañía del ilustrado e intelijente P. Aguilar se trataba de escojer el sitio adonde debian trasladarse los restos de la poblacion de Ibarra, i demas asuntos de no menor interes público, como el de procurar, de acuerdo con Monseñor Pigati i Ud., enfermeras al hospital que se empezaba a formar el día en que tal acuerdo tuvimos.

Con sentimientos de consideracion i aprecio me suscribo de Ud. obsecuente amigo i S. S.

Manuel Zalduvide.

Señor Manuel Zalduvide.

San Vicente a 17 de octubre de 1868.

Distinguido amigo mio :

Recibí su apreciable cartita i en contestacion digo : que de los dos primeros días del terremoto, nada sé, porque estaba imposibilitado de salir ; mas en los días posteriores me consta i consta al público, sus agitaciones por favorecer a la humanidad desgraciada, de tal suerte que no solo es cierto lo que se me pregunta de la solicitud que tomó por asegurar el punto de poblacion, de mirar por los enfermos, sino aun de proveerles de sal, &c. Pero finalmente basta saber su comportamiento anterior, amante del órden i del progreso con entusiasmo, para deducir cual seria su conducta en circunstancias que escitaban la compasion aun de los enemigos. No se crea que en nada de esto exajero, pues debia poner mas, i me lo impide la absoluta certidumbre, i porque vale mas que en estas ocasiones aparezcan aquellas cosas que se pueda afirmar aunque sea con juramento.

De Ud. su atento amigo i capellan.

Manuel Páez.

Señor Doctor D. Juan Villavicencio.

Píman, 15 de octubre de 1868.

Querido amigo :

Ud. que fué testigo ocular de mi conducta, casi desde el momento del terremoto hasta el día de mi destitucion, po-

drá decir cual fué mi comportamiento, i si es verdad que, léjos de emplear la jente de mi propia hacienda en sacar trastos inútiles o valiosos de mi casa, la repartia indistintamente a los particulares para su propio valimiento; i que si no fué el último, fué de los últimos en extraer las cosas mas necesarias, que habian quedado expuestas al primero que quisiera ocuparlas en los cuartos de mi casa que no habian caído completamente.

Tenga Ud., pues, la dignacion de darme a continuacion de esta su testimonio acerca de todo esto, i lo mas que supiere, en obsequio de la verdad. Asimismo sírvase Ud. decirme si en todos aquellos dias no me vió Ud. solo, enteramente solo, i sin ninguna autoridad subalterna que me acompañase, ni ménos ayudase.

Con consideraciones de aprecio i amistad me suscribo de Ud. atento amigo i S. S.

M. Zaldumbide.

Señor D. Manuel Zaldumbide.

La Esperanza á 17 de octubre de 1868.

Mi querido amigo :

En honor a la justicia que se merece, no tengo embarazo alguno en asegurar con mi conciencia, que me consta evidentemente, que como Gobernador que fué de esta provincia hizo Ud. el dia del funesto suceso del 16 de agosto último todo cuanto cumplia a un majistrado solícito en favorecer a los pocos desgraciados que salvamos providencialmente del terremoto : que habiéndose negado oficialmente el Señor Teniente Político de Caranqui a remitir la jente que muy por la madrugada de ese dia se le habia pedido, hizo Ud. venir la de sus haciendas i la distribuia indistintamente, entre cuantas personas la necesitaban para estraer los cadáveres de los escombros; i que no habiendo encontrado quien fuera de posta a la capital, ni autoridad subalterna que le ayudara en cosa alguna en el conflicto en que nos encontrábamos, despachó Ud. a su costa a uno de sus dependientes. Asimismo me consta tambien, que Ud. como particular se portó en esa malhadada ocasion de la manera mas humanitaria, partiendo con los que pudo de los escasos recursos pecuniarios que consiguió casualmente i de su equipaje, i que no omitió ninguna diligencia para hacer bienes positivos a las personas que llevó a la huerta de su casa, de la cual no sacó Ud. nada, sino es despues de haber trascurrido mas de ocho dias, i de que casi todos salimos a los campos inmediatos.

En estos términos queda satisfecha su estimable anterior, i autorizándolo para que haga de esta contestacion el uso que le convenga, me repito de Ud. su tan afectísimo amigo como atento, seguro servidor.

Juan Villavicencio.

Señor Rafael Rodríguez.

Píman, 15 de octubre de 1868.

Querido amigo :

Dígnese Ud. decirme a continuacion de esta i con la verdad de un hombre honrado, si es cierto que habiéndome Ud. ofrecido sus servicios como médico para que los empleara en alivio de todos los estropeados por el terremoto, acojí al punto tan laudable como oportuna oferta, i juntos los dos salimos a habilitar a estos infelices, en cuya ocupacion estuvimos todo un dia. Asimismo se servirá atestiguar, si en los dias que estaba Ud. conmigo no me vió Ud. solo, enteramente solo.

Dispense Ud. esta molestia i ocupe Ud. a este su afectísimo amigo i S. S.

M. Zaldumbide.

Al Señor D. Manuel Zaldumbide.

Quito, octubre 27 de 1868.

Apreciado Señor i amigo :

Por haber estado algunos dias en el campo no he contestado ántes su muy apreciable ; ahora lo hago con el agrado i placer que sentimos, siempre que se trata de restablecer el brillo i esplendor propios de la verdad.

Cuando llegué a las ruinas de la infortunada Ibarra, i me ofrecí voluntariamente a Ud. para curar a los averiados a consecuencia de la atroz catástrofe que deploraremos por toda nuestra vida, Ud. aceptó mis pequeños servicios, lleno de entusiasmo i gratitud, i me acompañó un dia, ayudándome a curarlos, i haciendo los mayores esfuerzos por aliviar las desgracias de esos infelices.—Tambien es cierto que Ud. estuvo enteramente solo, i que no tenia quien le preste el menor auxilio.—Concluiré, amigo mio, asegurándole que Ud. en tan fatales circunstancias, hizo cuanto le fué posible, i que nadie habria podido hacer mas.

Franqueza i sinceridad le ofrece su verdadero amigo,
S. S.

Rafael Rodríguez Maldonado.

Señor Manuel Zaldumbide.

Tulcan, 9 de octubre de 1868.

Mi mas estimado Señor i amigo :

Con muchísimo gusto he visto sus estimables letras del 22 del pasado, las que me manifiestan su buena conservacion, la que deseo sea siempre en adelante.

Impuesto del contenido de su carta, remito a Ud. una copia exacta de la comunicacion oficial dirigida por la Gobernacion fecha 20 de agosto, relativa a que se saquen recursos de víveres, en contestacion de la que nosotros dirigimos por un posta.

Efectuado que fué inmediatamente, se mandó víveres de cecinas secas i papas; esto fué que se hizo de acuerdo con el Concejo, i ántes que supiéramos la venida en comision del Señor Doctor Gabriel G. Moreno.—Mi Rafael lo saluda muchísimo i desea que le mande su Vindicacion.

I hasta que tenga el placer de verlo mande como guste a su amigo que lo aprecia.

Agustin Santa Cruz.

“REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Caranqui, 20 de agosto de 1868.—Gobernacion de la provincia de Imbabura.—Al Señor Jefe Político de Tulcan.—He recibido la apreciable comunicacion de Ud. fecha 18 de los corrientes; i por ella como por otras noticias sé que de la hermosa cuanto rica provincia de Imbabura, hoy reducida a escombros, solo queda el canton de su mando. Las circunstancias excepcionales en que se encuentra esta desgraciada provincia, hacen, no solo necesaria, sino forzosa la cooperacion de todos los buenos ciudadanos, i la actividad, celo i patriotismo de todas las autoridades políticas i administrativas que han quedado, para su pronta rehabilitacion.—Por tanto, espera esta Gobernacion que tanto la autoridad política, como la militar de ese canton, privilegiado en esta ocasion por la Providencia, despliegue toda enerjía, toda solicitud i todo el patriotismo de que son capaces, para favorecer a estos desgraciados pueblos con víveres que Ud. hará salir ya de grado, ya por la fuerza, de todas las haciendas i de los particulares que tengan sobrante, para la subsistencia de los miserables restos salvados de la espantosa catástrofe del

domingo pasado al amanecer. Obligue Ud. a todos los que con víveres vengan que los repartan en todos esos pueblos desde Mira hasta este punto.—De la fuerza que Ud. ofrece, no hay necesidad, porque de Quito llegará mañana o pasado una respetable para atender al órden público i demas necesidades que requieran nuestras circunstancias. — Dios guarde a U.—*M. Zaldumbide.*

La capital no ha sufrido gran cosa ni en los edificios, i ménos en las personas”.

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Manuel Ignacio Zaldumbide, de este vecindario ante Ud. del modo que mas haya lugar en derecho digo : que teniendo necesidad de las declaraciones de los ciudadanos Cipriano Benítez, José Reascos, Antonio Aguirre i Nicolás Páez, se ha de servir la justificacion de Ud. mandar que declaren juratoriamente al tenor de las preguntas que siguen.

Diga Benítez : Como es verdad que recibió la órden de salir con la jente de mis haciendas que estaba bajo sus órdenes a favorecer indistintamente a todo aquel que pudiera considerarse vivo bajo los escombros, i prestar, además, toda otra clase de servicios al pueblo : que espese las personas a quienes haya alcanzado a prestar estos servicios con nombres i apellidos, i que diga tambien si es verdad que oyó i supo que igual órden a la suya recibió asimismo el ciudadano Tomas Medina muchacho de mi casa, i si supo que este, léjos de cumplir fiel i exactamente con su comision, fué a especular con los peones vendiendo su jornal, i que por esta razon no alcanzó a prestar mas servicios que a una o dos personas. Espese el mismo cuantos dias pasados despues del terremoto, fué a escavar los trastos de mi casa i trasladarlos a la suya.

Diga Reascos : El dia en que, de los cuartos que habian quedado parados en mi casa, sacó con las indias de mi hacienda los trastos que ahí se encontraban, i que estaban expuestos al primero que quisiera tomarlos. Diga asimismo si en esos dias ó los demas que estaba cuidando la casa me vió un solo instante sobre los escombros de ella, o personalmente interesado en hacerlos sacar.

Diga Aguirre : Si habiendo bajado con la jente de mi hacienda, i puesta esta a la disposicion de Benítez, Medina i otros particulares, recibió la órden de marchar a Quito de posta en su propio caballo.

Diga Páez : Si no habiendo cumplido exactamente con su comision Tomas Medina, le fué confiada a él, i

cumplió como debía; espresé el nombre de las personas a quienes desenterró i volvió a enterrar, i lo mas que supiere.

Fecho que sea, a Ud. suplico se me debuelva orijinal para los usos que me convengan por ser de justicia que pido, jurando no proceder de malicia.

Otro sí digo : que se sirva Ud. mandar que el Señor Teniente Político de Caranqui Rafael Padilla informe juratoriamente si es verdad que, pocas horas pasadas del terremoto, recibió del Comisario de Policía la orden de que mandara cuanta jente pudiera a Ibarra ; i que en contestacion firmada por el mismo Teniente dijo : que hallándose en las mismas circunstancias el pueblo de Caranqui que el de Ibarra no podia mandar, porque no tenia uno de quien disponer. Diga asimismo si es verdad que la tarde que llegó la comision médica compuesta de dos profesores, saqué yo un peso de mi bolsillo delante de ellos, i se le dí a él para que les hiciera alguna cosa de comer por ser bien tarde.

El Señor Alcalde 2.º Municipal se servirá informar si vió la nota firmada por el Teniente Político en los términos que refiero.—Es justicia &c.—*Manuel Y. Zaldumbide.*

Doy fe que este escrito se presentó a las tres de la tarde. La esperanza a 6 de octubre de 1868.—Testigo, *Pedro Montalvo.*—Testigo, *Fidencio E. Játiva.*—*Lara.*

Mártres 6 de octubre de 1868.—A las cuatro de la tarde.—En lo principal i otrosí, como lo pide.—*Tinajero.*—Proveyó el Señor Flavio Tinajero, alcalde segundo municipal. Santa María de la Esperanza a seis de octubre de mil ochocientos sesenta i ocho.—Ante mí.—*Lara.*

En la ciudad de Santa María de la Esperanza, a seis de dicho mes i año : La parte para la informacion que tiene ofrecida, presentó por testigo al ciudadano José Reascos vecino de la arruinada ciudad de Ibarra i residente en la hacienda de Piman, a quien por ante mí el Escribano, despues de instruirle de las penas en que incurren los perjuros, le recibió juramento en toda forma de derecho, bajo el que ofreció decir verdad de lo que supiere i fuere preguntado ; i siendo examinado al tenor de la pregunta que le corresponde, del interrogatorio que precede, dijo : Que el dia miércoles diez i nueve de agosto, despues del terremoto, sacó los trastos que se encontraron en unas piezas que no se habian caido, puesto que habia facilidad de hacerlo sin necesidad de escavacion alguna, espuestos a que los tomara el primero que quisiera tomarlos : Que igualmente es cierto que no ha visto al Señor Zaldumbide sobre los escombros interesado en sacar sus trastos. Que lo espuesto es la verdad por el juramento prestado, en el que, i esta su declaracion que le fué leida se afirmó, i ra-

tificó, espresó ser de veintiocho años de edad, i que aunque es sirviente del Señor peticionario, no ha faltado a la verdad, i lo firmó con el Señor Juez, de que doy fé.—*Flavio Tinajero.*—*José Reascos.*—Ante mí, *Zoilo José de Lara*, Escribano de Número i Hacienda.

En el mismo dia : La parte presentó por testigo al ciudadano Cipriano Benítez, de este vecindario, a quien por ante mí el Escribano, previas las formalidades de derecho que la anterior declaracion, se le examinó al tenor de la pregunta que le corresponde, e intelijenciado de su contenido, dijo : Que bajó el dia domingo entre las doce del dia, de la hacienda de Yuracruz, con la jente de ella a ponerse a la órden de su patron el Señor Manuel Zaldumbide, a consecuencia del terremoto que tuvo lugar en esa madrugada : Que los peones fueron destinados por su patron al servicio público consignados unos a la direccion de Tomas Medina, sirviente de la casa, i otros á distintas personas, cuyos nombres no recuerda : Que el esponente tomó tres a su cargo, i en persona fué con ellos a favorecer de entre los escombros a los individuos que se encontraran vivos, por haber recibido esta especial órden del Señor Zaldumbide, i que en efecto se encontró con un individuo cuyo nombre no pudo recordar en las fatigas de querer salvar a una Señorita con un niño a quien le prestó sus auxilios, aunque con ellos, no se logró sacarlos vivos ; que este particular tuvo lugar el dia lúnes por la mañana ; que inmediatamente prestó sus servicios al ciudadano Felipe Flóres, i con él desenterraron a la esposa i un niño de Mariano Grijalva : Que el mismo dia fué tambien con los peones, i sacó con ellos a un hijo del finado Señor Ignacio Castelo que falleció tambien entre las ruinas de la hacienda de Santiago, i que desenterró tambien en el mismo dia a Virginia Bohorques, i que despues de esto le dejó los peones al ciudadano Juan José Chávez para que desenterrara un hijo, retirándose el esponente a buscar que comer. Que le consta que Medina llevó jente para favorecer al público, pero que ignora que haya o nó desempeñado bien su comision. Que despues de muchos dias de haber prestado el esponente sus servicios al público acompañado de los peones de la hacienda, principió á querer salvar algo de la casa de su patron, puesto que ántes que los peones estaban ocupados no tuvo con quien hacerlo, motivo por el que se perdieron varias cosas. Que lo espuesto es la verdad por el juramento prestado en el que, i esta su declaracion que le fué leida, se afirmó i ratificó, espresó ser mayor de edad, i que aunque es sirviente del Señor Zaldumbide, no ha faltado a la verdad, i lo firmó con el Señor Juez, de que doy fé.—*Flavio Tinajero.*—*Cipriano*

Benítez.—Ante mí, *Zoilo José de Lara.*—Escribano de Número i Hacienda.

En siete de dicho mes i año hice saber el decreto anterior al Señor Rafael Padilla, Teniente Político de Caranqui, i firmó, doy fé.—*Padilla.*—*Lara.*

Rafael Padilla, teniente Político de la parroquia de Caranqui, a pedimento del Señor Manuel I. Zaldumbide para que informe juratoriamente en otro sí digo : Informo con juramento que sobre la primera pregunta es cierto que el Señor Comisario de Policía me pasó en un pedazo de papel pidiéndome jente, sería a las seis de la mañana del día diez i seis, día del terremoto, i yo le pasé otra diciéndole que ni se via jente, i que nos hallábamos en el mismo trabajo en el pueblo, a la segunda pregunta: que es cierto que el Señor Zaldumbide me dió el peso para la comida de la junta médica. Es cuanto puedo decir en obsequio del juramento que tengo prestado. En la Esperanza a 7 de octubre de 1868.—*Rafael Padilla.*

En siete de dicho mes i año : Compareció en este juzgado el ciudadano Antonio Aguirre, de este vecindario, i residente en la hacienda de Yuracruz, a quien previas las formalidades de derecho que las anteriores, se le axaminó al tenor de la pregunta que le corresponde, del interrogatorio que precede ; e intelijenciado dijo : Que habiendo bajado de la hacienda de Yuracruz con el mayordomo de ella en junta de los peones a ponerse a la órden de su patron el Señor Zaldumbide el día domingo despues del terremoto, habló con él despues de haber llegado, i vió que los peones unos fueron puestos a disposicion del ciudadano Tomas Medina, otros á disposicion de Cipriano Benítez sirvientes de la casa ; i otros a disposicion de varios particulares con la órden de que fueran inmediatamente a sacar vivos o muertos de entre los escombros de las casas arruinadas, i que el declarante se quedó solo cuidando la casa de su patron, i que al otro día lúnes recibió la órden de este para marchar á Quito de posta con un pliego que se lo entregó al Señor Julio Zaldumbide ; que su marcha de ida i regreso la verificó en su propio caballo. Que lo espuesto es la verdad por el juramento prestado, en el que, i esta su declaracion que le fué leida, se afirmó, i ratificó, espresó ser mayor de edad, i que aunque es sirviente del Señor Zaldumbide, no ha faltado a la verdad, no firmó por no saber, i lo hizo el Señor Juez, de que doy fé.—*Flavio Tinajero.* Ante mí, *Zoilo José de Lara,* Escribano de Número i Hacienda.

En el mismo día, compareció el ciudadano Nicolás Páez de este vecindario, a quien por ser menor de edad, se le nom-

dró de curador al ciudadano Roberto Bonilla, quien hallándose presente aceptó i juró el cargo, i con su anuencia, despues de que se le instruyó en las penas en que incurren los perjuros, se le recibió tambien juramento en toda forma de derecho, bajo del que ofreció decir verdad de lo que supiere i se le preguntare, i siendo examinado al tenor de la pregunta que le toca, dijo : Que el Señor Manuel Zaldumbide puso a su disposición seis peones, i le ordenó fuera a favorecer con ellos a unas dos beatas llamadas ámbas Dolores Peña, i que cuando llegó a la habitacion de estas la escavó, sacó algunos trastos i encontró los cadáveres, los que sacó i fué a hacerlos sepultar en el sementerio de la Catedral : Que con estos mismos peones sacó vivos de entre los escómbros, asociados con Guadalupe Machado, a Cruz i Salomé Machado : Que le consta que Tomas Medina no desempeñó fielmente la comision que le habia dado el Señor Zaldumbide, así como le consta tambien que peones de dicho Señor favorecieron tambien a la Señora Mercedes Corrales, sacándola viva de entre las ruinas de la casa del Señor Mariano Gango-tena, que estuvo enterrada hasta el dia miércoles con un niño. En este estado el declarante dijo que no fué la favorecida la Señora Mercedes Corrales, sino un hijo de ella, que encontrándolo muerto lo dejaron allí mismo. Que lo espuesto es la verdad por el juramento prestado, en el que, i esta su declaracion que le fué leida se afirmó i ratificó, espresando ser sin jenerales, i lo firmó con el Señor Juez i el curador, de que doy fé.—*Flavio Tinajero*.—*Roberto Bonilla*.—*Nicolás Páez*.—Ante mí, *Zoilo José de Lara*, Escribano de Número i Hacienda.

El que suscribe, Alcalde 2.º Municipal, con vista de la peticion del Señor Manuel Zaldumbide, informa con juramento : ser verdad que vió el dia domingo despues de ocho horas del terremoto acontecido en esa mañana, una nota firmada por el Teniente Político Rafael Padilla, de la parroquia de Caranqui, en la que se escusaba de mandar peones en auxilio de los desgraciados de Ibarra, por encontrarse los habitantes de ese pueblo en iguales circunstancias, motivo por el que le era imposible prestar auxilio alguno en cumplimiento a la órden de la autoridad : que ademas, le consta que como autoridad i como partienlar auxilió en esos dias de conflicto indistintamente con su jente i con sus propios recursos, i que se consagró al público en su servicio : siendo esto lo que informa en obsequio de la verdad.—*Flavio Tinajero*.—La Esperanza, a 10 de octubre de 1868.

Señor D. Liborio Rosales.

Muy Señor mio :

Hágame Ud. el favor de decirme en contestacion a esta, en bien de la verdad i la honra ajena, cosas ambas que deben estar muy antepuestas a cualquiera otra consideracion en todo pecho recto i noble, si vuelto Ud. de Ibarra pocos dias despues del terremoto, i preguntado por mí si habia oido Ud. hablar al Jefe Civil i Militar de esa provincia acerca de la destitucion de mi hermano, me refirió Ud. entre otras cosas i delante de otras personas, que el referido Jefe ciertamente en conversacion sobre el caso, se habia expresado favorablemente en punto al carácter i conducta de mi hermano, diciendo que era un hombre honrado, que hizo cuanto pudo como Gobernador en atencion al estado en que pararon las cosas de la provincia despues del terremoto ; pero que hubo de destituirle, porque la autoridad de Gobernador era incompatible con la suya.

Por la prisa no copio esta mi carta, i Ud. se servirá devolvérmela junto con su contestacion.

Con la mas alta consideracion me suscribo de Ud. su obsecuente amigo i S. S.

Julio Zaldumbide.

Esta su casa, a 30 de octubre de 1868.

Señor D. Julio Zaldumbide.

Presente.

Muy Señor mio i amigo.

En bien de la verdad i la honra ajena, tengo el honor de decir a Ud. en contestacion a su muy estimable de ayer, que su contenido es exacto en todas sus partes.

El Ministro francés i yo tuvimos acasion de hablar en Caranqui con el Señor Doctor García Moreno sobre un asunto que se nos habia cometido. Al tratarse de su Señor hermano de Ud. Don Manuel Zaldumbide, me fué muy satisfactorio oírle expresarse en términos favorables a él, diciendo que sabia que como autoridad habia cumplido siempre con su deber ; pero que los desórdenes provenientes de la situacion anormal de la provincia no los habia podido refrenar, a pesar de haber hecho cuánto estuvo de su parte, novicio como es, en la ciencia difícil de gobernar : no es lo mismo, añadió, que un capitan dirija una nave en alta mar, bajo un cielo sereno i apacible, que en medio de borrascas i tempestades.

Es cuanto puedo decir a Ud. en obsequio de la verdad. Quedo de Ud. muy atento i S. S.

Rosáles.

LA AMARGA

VERDAD.

BIBLIOTECA NACIONAL

Quito-Ecuador



QUITO.

OFICINA TIPOGRÁFICA DE F. BERMEO,

POR JULIAN MORA.

1868.